Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

Libertad y Orden

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

DT-HUI 16394

Neiva, 19 de abril de 2018

INGENIERO
JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADVIAL
CALLE 8C N. 38 A -15 CASA - IPANEMA
Neiva - Huila

Asunto: DESIGNACION INTERVENTORIA CONTRATO

Comedidamente me permito solicitarle efectuar la Interventoría al contrato que se ejecutará en las vías a cargo de la administración Vial a su cargo que se relaciona a continuación:

1- Contrato 678 -2018 INFERCAL S.A.

La Orden de Iniciación se imparte a partir del 19 de Abril de 2018 o hasta agotar la partida presupuestal.

La vigilancia del contrato como Gestor Técnico estará a cargo del Ingeniero CARLOS JAVIER MEZA LARROTTA, designado mediante RESOLUCION 0064 DEL 16-04-2018 para lo cual le solicito coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual en la siguiente dirección Carrera 5 Nº 18 – 19 Neiva teléfono 8755544 CEL: 300-4714086 e-mail: cmeza@invias.gov.co.

Las Actas deberán elaborarse de acuerdo al Nuevo Manual de Interventoría.

Envío copia del contrato, Oficio Orden de Iniciación, propuesta y el Registro Presupuestal a su correo electrónico, los demás documentos que conforman el contrato están a su disposición en la Oficina Técnica de la Territorial.

Cordial saludo,

JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial Huila

Proyecto: GLADYS LEIVA ZULETA